



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 015

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2021 00441 00
Quejoso: LIZARDO RAFAEL FERNÁNDEZ ARIAS
Disciplinado (a): ADOLFO CAÑA ALCANTARA
Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado ADOLFO CAÑA ALCÁNTARA identificado con la cédula de ciudadanía 8.741.332 y Tarjeta Profesional No.102987 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día tres (3) de febrero dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial